REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008.

VISTO la Resolución N° 1026/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron diversas materias, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de octubre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 1026/2008 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1026/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de las asignaturas, rendidas con los Trabajos Prácticos vencidos, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	**Legajo N°**	**Especialidad**
BERKET, Daniel Ángel	29420	Eléctrica
BIDEGARAY, Horacio Santiago	32112	Mecánica
DE BARI, Hernán Gustavo	27544	Mecánica
ELIZONDO, Sergio Federico	31121	Mecánica
GANZA PEREZ, Alvar	30030	Civil

GOÑI, Christian Alberto	23298	Eléctrica
HORODKO, Sebastián	24457	Electrónica
KLEIM, Emiliano	30348	Electrónica
LOUZAN, Rubén Dario	31201	Química
MOCCIA, Lionel Lucas	28410	Eléctrica
ODELLO, Jorge Javier	28158	Eléctrica
RABAIA, Adrián Alberto	23123	Electrónica
RUTKAUSKAS, Silvio Andrés	22270	Civil
SÁNCHEZ, Maximiliano Hernán	29012	Eléctrica
SGRO PASQUALI, Leonardo Gabriel	23160	Electrónica

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1348/2008

UTN
mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior